



Uetute marce de.

SE LO QUARTO, VEINTE
Y CINCO, Y CINCO
Y CINCO, Y CINCO
Y CINCO, Y CINCO

Acuerdo que Gines Sanchez
y aquella thesorero de dicho arbitrio pague adha
s. d. Sr. Juan Antonio Ruiz los dho. Veintey cinco
doblones habiendose sabido las porciones
libradas antezedente mente y no habiendolas
pagado si dho. Sr. Juan se conviniere con dhas
personas por la dicha cantidad prestando su
consentim. Sr. Juan Ramon de Moncada y para
ello se despache libranza en forma =

En este estado entro en este Ayuntamiento. el Sr. Juan
Gines y quinones

Sal
Lacado

En este Ayuntamiento, se halla una carta escrupulosa
al Sr. Corregidor por Sr. Blas de Morales adha
mirador de las R. Salinas por la qual se paxa
pa se quedand despachando executores para el recobro
de lo repartido de la sal y que lo
haga presente a esta Ciudad para que se sirva
remision lo que es de su obligacion con la
brevedad para escusar dha. audiencias y que
no executando se en dha forma sera por dho
pase adha libranza y lo demas que se fiere
dha Carta su fecha en Murcia a treinta y uno
de marzo proximo pasado y por la Ciudad en
tenido de adha a que para finalizar el ve
paxim. de la sal que es de esta Ciudad se li
braron ciento y cinquenta reales p. pagar
el papel y oficiales que lo avian de haber
Lo quales no se han entregado por no ha

